

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año III

8 de Julio de 1.985

Número 82

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

Pág.

Pág.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de 3 de Julio de 1985, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Resolución de 26 de Febrero de 1985, para proveer interinamente vacantes de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de la Consejería de Educación.

1618

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 27 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron el concurso - oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación de 10 de Agosto de 1984, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

1618

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de Junio de 1985 por la que se otorga la Calificación Previa de Agrupación de Productores Agrarios (APA) a la Cooperativa Agrícola Industrial de Cosecheros Exportadores de San Nicolás de Tolentino.

1619

adquisición e instalación de un pórtico automotor de 30 TN., con destino al Puerto de Playa Santiago (La Gomera).

1619

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Orden de 26 de junio de 1985 por la que se procede a la adjudicación definitiva del concurso para la

Acuerdos de 10 de Junio de 1985, adoptados por la Comisión de Urbanismo de Canarias.

1620

VI. ANUNCIOS
Otros anuncios
(Pág. 1620)



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ La Marina 7, 1.^o
Edificio Hamilton (922) 241596
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
C/ Fernando Guanarteme 2
Apto.: 2725 Sta. Catalina (928) 274712
35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

689 RESOLUCION de 3 de Julio de 1985, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública, la relación de aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Resolución de 26 de Febrero de 1985, para proveer interinamente vacantes de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo previsto en la Base Octava de las aprobadas por Resolución de 26 de Febrero de 1985, por las que se rigió la convocatoria para cubrir con funcionarios interinos, vacantes de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de la Consejería de Educación, se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas, con indicación de la puntuación obtenida.

- TASCÓN RODRIGUEZ, MARIO 14,52 puntos.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de Julio de 1985.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

690 RESOLUCION de 27 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron el Concurso - Oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación de 10 de Agosto de 1984, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Por Orden de la Consejería de Educación de 10 de Agosto de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 17), se convocaba Concurso Oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados

de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 10 de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, ha dispuesto:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas a los opositores nombrados Profesores Agregados interinos en prácticas, por Orden de la Consejería de Educación de 15 de Enero de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 6 de Febrero), en el Anexo incluidos a esta Resolución.

Segundo.- Quedan pendientes de la calificación de la fase de prácticas Doña Elsa Guadalupe Verdú Quintana, D.N.I. 42.713.555 y Don Jesús Sanz Arribas, D.N.I. 3.268.595, por no haber sido nombrados funcionarios en prácticas al no existir vacantes.

Tercero.- Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que los opositores declarados aptos en el apartado primero, presenten los documentos a que alude la base 11.2 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.- Aquellos opositores que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.- Contra la presente Resolución, los interesados, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de Mayo de 1985.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O

FALCON SANABRIA,	JUAN JOSE	42.464.327
SANCHEZ LLORENS,	LUIS ANACLETO	19.160.616
FERNANDEZ BORGES,	M ^a DOLORES	41.897.126
CHAVARRIA HERNANDEZ,	TERESA	42.037.154
RIOS PEREZ,	SILVIA	41.874.400
SANTANA NARANJO,	PINO	42.690.346
TRICAS MARTINEZ DE LA PEÑA,	TERESA	78.335.036
MARRERO YANES,	M ^a DEL PILAR	78.355.922
ARTILES SUAREZ,	ROSA DELIA	42.475.900
ARENCIBIA SANTANA,	JOSEFA	42.676.448
REYES CONCEPCION,	VICENTA	42.798.801

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

691 *ORDEN de 21 de junio de 1985 por la que se otorga la Calificación previa de Agrupación de Productores Agrarios (APA) a la Cooperativa Agrícola Industrial de Cosecheros Exportadores de San Nicolás de Tolentino.*

En relación con la instancia presentada por la Cooperativa Agrícola Industrial de Cosecheros Exportadores de San Nicolás de Tolentino, en solicitud de que le sea concedida la calificación de «Agrupación de Productores Agrarios (APA)».

– Visto que, la documentación presentada, cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley 29/1972 de 22 de Julio, sobre Agrupaciones de Productores Agrarios, y demás Disposiciones Legales que la desarrollan (Decreto 1951/1973, de 26 de julio y Real Decreto 1706/1984, de 30 de Agosto).

– Vista la propuesta favorable elevada por el Director General de Desarrollo Agrario de esta Consejería.

– Visto el Decreto 3538/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Ordenación de la Oferta, (Anexo 1, apartado B) punto 1.c).

En virtud de las facultades que me han sido atribuidas en los artículos 32 y 60 de la Ley 1/1983 de 14 de Abril, RESUELVO:

Primero.– Conceder la Calificación Previa como Agrupación de Productores Agrarios a la Cooperativa Agrícola Industrial de Cosecheros Exportadores de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1972, de 22 de Julio.

Segundo.– La Calificación Previa se otorga para el grupo «hortofrutícola».

Tercero.– El ámbito geográfico de actuación de la Entidad como Agrupación de Productores Agrarios abarca el citado municipio de San Nicolás de Tolentino.

Cuarto.– De acuerdo con el mencionado Real Decreto de Transferencias, en su apartado B) punto 2.d), esta calificación previa deberá ser ratificada por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para acogerse a los beneficios y ayudas que la Legislación determine, así como su inscripción en el Registro Especial de Agrupaciones de Productores Agrarios.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA
Y PESCA.

Felipe Pérez Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA
Y PESCA.

692 *ORDEN de 26 de junio de 1985 por la que se procede a la adjudicación definitiva del concurso para la adquisición e instalación de un pórtico automotor de 30 TN, con destino al Puerto de Playa Santiago (La Gomera).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este Departamento anuncia que por el Excmo. Sr. Consejero se ha procedido con fecha 26 de junio de 1985 a la adjudicación definitiva siguiente:

Designación de la obra: Adquisición e Instalación de un Pórtico Automotor de 30 TN., con destino en el Puerto de Playa Santiago (La Gomera).

- Importe de la adjudicación: 9.950.000 pesetas.
- Empresa adjudicataria: HERMANOS MEDINA PERERA, S.L.
- Procedimiento: CONCURSO.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 1985.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA
Y PESCA.

Felipe Pérez Moreno.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION DE URBANISMO DE CANARIAS

693 ACUERDOS de 10 de junio de 1985, adoptados por la Comisión de Urbanismo de Canarias.

La Comisión de Urbanismo de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de junio pasado, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

C.2.- PLAN PARCIAL CHARCO VERDE.- LOS LLANOS DE ARIDANE.

En relación con la solicitud de delimitación de la zona marítimo - terrestre contenido en acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 29 de enero de 1985, la Comisión de Urbanismo de Canarias acuerda por unanimidad aprobar definitivamente el Plan Parcial Charco Verde, por adecuarse sus determinaciones a las

solicitadas por el Reglamento de Planeamiento y según las provisiones del Plan General vigente en el término municipal, habiendo procedido a la tramitación legalmente requerida».

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a su publicación, y contra su desestimación, que agotará la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de la Audiencia Provincial, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación.

E.3.- MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL Y PARCELACION DE SAN NICOLAS.- PROMOTOR: DON JOSE F. RODRIGUEZ DE AZERO.- PUERTO DE LA CRUZ.

«Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial San Nicolás en los mismos términos del acuerdo de aprobación provisional municipal, por entender que sus determinaciones se adecúan al Plan General y que en la tramitación se han observado los requisitos legalmente establecidos».

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a su publicación, y contra su desestimación, que agotará la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de la Audiencia Provincial, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación.

Santa Cruz de Tenerife 24 de junio de 1985.- El Secretario.

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Comisión de Urbanismo de Canarias.

ANUNCIO información pública vivienda unifamiliar en Breña Baja.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovida por don Hans Friederich, situada en San José, término municipal de Breña Baja.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2° y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente por un plazo de quince días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen, en la sede de los Servicios de la Dirección General de Urbanismo en Santa Cruz de Tenerife, sita en el Edificio Sovhispan, planta 1ª, del Centro Residencial Anaga, Avda. de Anaga s/n.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1985.- El Secretario.

ANUNCIO información pública vivienda unifamiliar en La Orotava.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por doña Violeta Velázquez Rodríguez, situada en el Camino de El Rincón, término municipal de La Orotava.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2° y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a Información Pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público para su examen, en la sede de los Servicios de la Dirección General de Urbanismo en Santa Cruz de Tenerife, sitos en el Edificio Sovhispan planta 1ª, del Centro Residencial Anaga, Avenida de Anaga s/n., de esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1985.- El Secretario.

Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos de Las Palmas

NOTIFICACION

Expte. 1.685-T.P.

Este Servicio tramita expediente de caducidad de la autorización concedida a Don José Díaz Quintana, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en el lugar conocido por Lomo del Cardón y El Majuelo del término municipal de Ingenio y de acuerdo con la O.M. de 3 de diciembre de 1954, apdo. 3° y artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede 10 días de plazo para reclamaciones, a partir de su publicación en el B.O.C.A.C.

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, se hace público en cumplimiento del art. 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

E D I C T O

DON AURELIANO-FCO. SANTIAGO CASTELLANO,
ALCALDE - PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE TELDE.

HACE SABER: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio del presente, acordó lo siguiente:

Conforme al Art. 130 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y demás Disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta las modificaciones sustanciales introducidas en el Plan Gral. de Ordenación Urbana del Municipio de Telde, en base a las consideraciones y estimaciones de las Alegaciones presenta-

das durante el periodo de información pública al que estuvo sometido, abrir un nuevo trámite de información pública durante un mes.

Durante dicho periodo, que comenzará a regir a partir de su publicación en el B.O. de la Provincia, el expediente con todos los planos y documentos aprobados inicialmente así como con las modificaciones introducidas y subsanación de deficiencias, estará de manifiesto en la Secretaría Gral. de este Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Asimismo, se recuerda que sigue en vigor la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación para aquellas zonas del territorio objeto del Planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

ZONAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL CUYAS NUEVAS DETERMINACIONES SUPONEN MODIFICACION DEL REGIMEN URBANISTICO VIGENTE Y QUE SIGUEN AFECTADAS POR SUSPENSION DE LICENCIAS.

a) Por razones de uso y destino.

A.1.- Los terrenos incluidos dentro de las Delimitaciones de los sistemas generales que figuran en el plano B. (Estructura Orgánica del Territorio y Usos Generales del Suelo).

A.2.- Las parcelas incluidas en las denominadas AREAS DE DESARROLLO, descritas en el documento VIII NORMAS URBANISTICAS y señaladas con los epígrafes, A-1 al A-38.

b) Por razones de Régimen del Suelo, uso y condiciones de edificación.

Todas aquellas zonas del Territorio Municipal cuyas circunstancias urbanísticas vigentes son modificadas por el Plan Gral. y cuyas nuevas determinaciones vienen señaladas en el Plano F. PROCESOS TIPOLOGICOS (ORDENANZAS).

Los efectos de ésta suspensión, se extinguirán con la aprobación definitiva del Plan General y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

El expediente administrativo, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Gral. de este Ayuntamiento, sito en C/ Inés Chermida, todos los días hábiles en horas de nueve a catorce durante el indicado plazo que comenzará a contar a partir del día de la publicación de éste Edicto, en el B.O. de la Provincia; habiéndose de presentar las reclamaciones y observaciones que a él se formulen, en el Negociado del Registro Gral. de Documentos de las Casas Consistoriales dentro del mencionado plazo.

Lo que para general conocimiento se publica en el B.O. de la Provincia, de la Comunidad Autónoma, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la Prensa Local.

En la ciudad de Telde, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Alcalde.